

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA

2007

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA PUNTUAL. REVISIÓN DE YACIMIENTOS Y PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA EN EL TRAMO INTERSECCIÓN J-3020 TORREQUEBRADILLA A LA VARIANTE DE MANCHA REAL DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DUPLICACIÓN DE CALZADA DE LA A-316, PROVINCIA DE JAÉN

FERMÍN GUIADO CASTEJÓN

Resumen: Esta actividad se realizó durante la redacción del proyecto de construcción de duplicación de calzada y acondicionamiento de la autovía A-316, tramo Intersección J-3020 Torrequebradilla a la Variante de Mancha Real. El trabajo principal consistió en la prospección mediante metodología arqueológica de la zona de afección de la carretera, incluido aquellos que, aún estando fuera de esos límites, pudieran resultar afectados una vez delimitados. El objetivo final era establecer las medidas de protección a ejecutar durante las obras.

Abstract: This activity was held during the improvement conceptual design of A-316 motorway section from junction with J-3020 to Torrequebradilla to Mancha Real ring road. The main work consists of an archaeological survey on total land requirement marked by law, including all those sites, even beyond the limits, might also be affected one defined its. The ultimate goal was to establish appropriate protection measures for implementation on working sites.

1. INTRODUCCIÓN

Los trabajos se realizaron por encargo de Aguas y Estructuras S.A como consecuencia de la redacción del Proyecto de Construcción “Duplicación de la calzada y acondicionamiento de la A-316, tramo Intersección J-3020 (enlace Torrequebradilla a variante de Mancha Real”, provincia de Jaén, (Gestión de Infraestructuras de Andalucía, Dirección General de Carreteras, Consejería de Obras Públicas y Transportes, 2006).

En términos generales, los movimientos de tierra realizados como consecuencia de la construcción de infraestructuras lineales constituyen el principal agente agresor al patrimonio arqueológico, siendo la prospección superficial realizada mediante metodología arqueológica el primer instrumento para el control y la intervención sobre el territorio a nivel de proyecto.

Esta característica ha tenido un fiel reflejo en el desarrollo de una legislación de aplicación, tanto en el ámbito estatal (Ley 16/1.985, de 16 de Junio, de Patrimonio histórico Español), como a escala autonómica (Ley 14/2.007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía),

las cuales, conscientes de esta circunstancia han canalizado parte de sus contenidos de protección hacia este tipo de actuaciones.

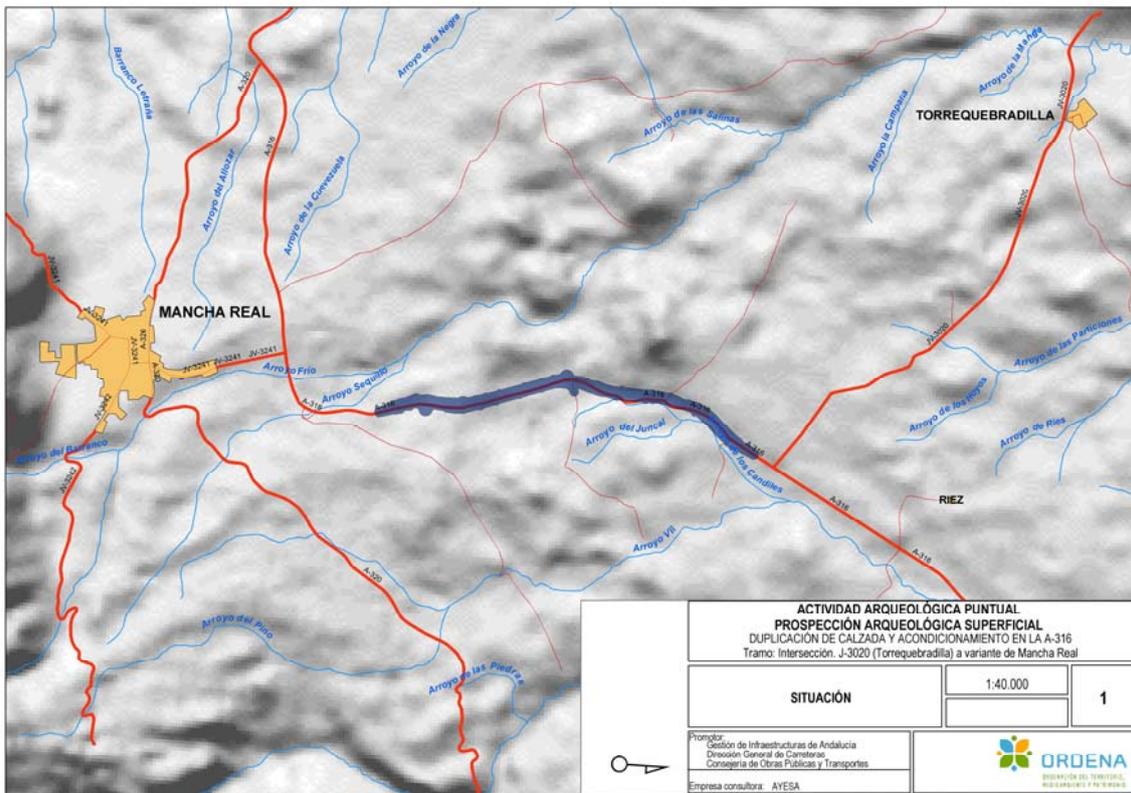


Fig.1: *Ámbito de estudio. Escala 1:40.000 en el original.*

La intervención arqueológica se justifica atendiendo a las determinaciones establecidas en el informe emitido con fecha 18/04/2006 por la Delegación Provincial de Cultura de Jaén, en el que se informa que: *"es necesario realizar los estudios adecuados para determinar la cantidad y entidad de los vestigios arqueológicos. Por ello, la localización y documentación de nuevos elementos patrimoniales, la delimitación de los conocidos, la previsión de impactos y el establecimiento de medidas correctoras de afecciones al patrimonio cultural se deben contemplar en el estudio de impacto que incluirá una prospección arqueológica superficial del área afectable y unas propuestas efectivas de corrección de impactos"*.

Por tanto, los trabajos planteados están orientados a informar con precisión a la Delegación Provincial de Cultura sobre la existencia de yacimientos no detectados hasta el momento así como establecer las medidas de prevención y corrección necesarias para la protección de los ya cata-

logados, garantizando de este modo la integridad del patrimonio arqueológico existente en el ámbito del trazado, establecido, en este caso, en 60 m. a cada lado de la arista exterior del trazado, es decir, incluyendo desmontes y terraplenes, por la longitud total del mismo (5.370 m.).

La actividad finalmente se autorizó por la Delegación Provincial de Cultura de Jaén, como Actividad Arqueológica Puntual, mediante resolución de fecha 2 de octubre de 2007.

2. FINALIDAD Y OBJETIVOS PRIORITARIOS

Teniendo en cuenta los antecedentes que se acaban de exponer, era conveniente disponer de un trabajo global de reconocimiento del territorio afectado por el ámbito de afección de las obras en proyecto que sirva de marco de referencia a la posterior toma de decisiones respecto a las medidas de prevención y/o corrección ante la actividad constructora.

En general, se ha enfocado la actividad con un doble objetivo:

a. Administrativo:

Informar las medidas de protección a adoptar con el desarrollo de la obra, además de mejorar el conocimiento del patrimonio arqueológico para propiciar su tutela por parte de la Administración Pública.

b. Científico:

Documentar de forma exhaustiva cualquier rastro de actividad humana susceptible de ser documentada mediante metodología arqueológica e insertar la información en los marcos arqueográficos e históricos de referencia previa.

Con el objeto de evaluar y proteger los posibles yacimientos arqueológicos inéditos que pudieran verse afectados por el citado proyecto, el trabajo ha tenido como objetivos:

1. Revisión y Actualización de los yacimientos catalogados.
2. Detección y caracterización de los yacimientos inéditos.
3. Ubicación de éstos mediante coordenadas UTM.

4. Registro y descripción, mediante fichas específicamente diseñadas a tal efecto.
5. Introducción de los datos recopilados en una Base de Datos Informática.
6. Lectura evolutiva de la ocupación humana de las zonas afectadas.
7. Elaboración, si fuese necesario, de un conjunto de medidas correctoras.

3. EL CONTEXTO FÍSICO

La Campiña de Jaén es un territorio de forma triangular, limitado por Sierra Morena y la Loma de Ubeda al Norte, y las Sierras del Prebético por el Sur, que se cierran hacia el Oeste, enlazando con Sierra Morena a través de los complejos de las Sierras de Segura y Cazorla. Está atravesada por el río Guadalquivir, que discurre muy próximo al borde Norte, siendo muy estrecha la franja de tierra entre el río y las Sierras. La Campiña al Sur del río se considera generalmente dividida en dos zonas, Oriental y Occidental.

La primera, es considerablemente más estrecha, por comprender la zona en la que el Prebético se aproxima al río, para acabar encajonándolo. Se trata de tierras muy salinas y, en general, de mala calidad para el cultivo.

En la Occidental, la faja de terreno entre el río y Sierra Morena sigue siendo bastante estrecha, pero al Sur del río las sierras se retiran, abriéndose el territorio, tendencia que proseguirá por la Campiña de Córdoba. Aunque la mayoría de los ríos que la atraviesan siguen siendo de aguas relativamente saladas, la calidad de las tierras es bastante mejor que en la Oriental. Aunque en la actualidad domina el monocultivo del olivar, estas tierras han estado tradicionalmente dedicadas al cereal, y en época islámica hay abundantes noticias de cultivos de huerta y frutales.

Históricamente, la Campiña Oriental ha estado siempre menos poblada que la Occidental, posiblemente por su menor riqueza. El límite entre ambas suele situarse en la faja de terreno existente entre el río Guadalbullón al Oeste y el río Torres al Este.

Esta franja está a su vez recorrida por varios arroyos, de los que los principales son el Arroyo Vil,

y el Arroyo del Salado de Torrequebradilla, ubicado en el centro.

Desde el punto de vista de la **geología**, la zona de proyecto se enmarca dentro de las Cordilleras Béticas, desarrollándose con una dirección general norte-sur, transversal a los grandes dominios estructurales de la zona.

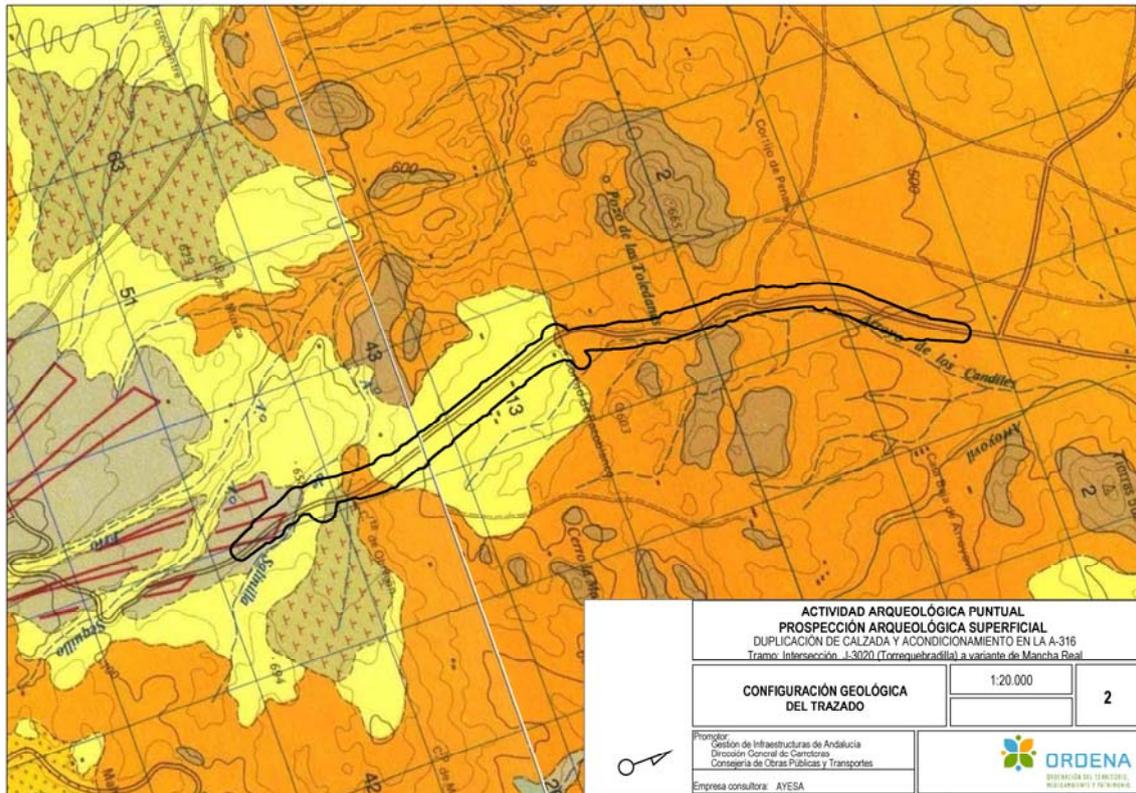


Fig. 2: Geología de la traza, georreferenciada sobre las hojas de la serie Magna 1:50.000 nº 926 (Menjíbar) y 947 (Jaén) del IGME. Escala 1:20.000 en el original. De norte a sur, en color naranja: Unidad Olistostrómica; en amarillo: Conglomerados, arenas y margas; en marrón: Olistolitos dolomíticos.

Desde el punto de vista de los materiales todas las unidades pertenecen cronoestratigráficamente al Terciario o al Cuaternario.

De norte a sur, aproximadamente la primera mitad de la superficie estudiada se corresponde con litologías pertenecientes a la Unidad Olistostrómica, constituida por rellenos alóctonos formados durante el Mioceno inferior-medio, aunque con materiales de diferentes edades, contemporáneas al propio deslizamiento o más antiguas (triásica, jurásica o cretácica), arrancados de su posición original y arrastrados en sucesivos deslizamientos masivos tras la colisión entre las Zonas Externas e Internas que tuvo lugar durante la orogenia Alpina. Por ello, una de sus

características más notables radica en su alta heterogeneidad (en el entorno inmediato de la zona de estudio arcillas, arcillas margosas yesíferas, margas, margocalizas y olistolitos dolomíticos). Históricamente, tanto las calizas, las dolomías como los yesos, han sido objeto de minería a cielo abierto, tal y como atestiguan las diversas explotaciones (la mayoría actualmente abandonadas) encontradas en el entorno.

La otra gran unidad de materiales que constituye el trazado está constituida por los Conglomerados de edad Messiniense superior o Plioceno que se dispone de forma discordante sobre la Unidad Olistostrómica anterior. Litológicamente está constituida por una secuencia cíclica de conglomerados en matriz arenosa o limosa con intercalaciones dispersas de niveles de margas y limos blancos (hacia la base) y rosáceos (hacia techo). En la litología de estos cantos predominan los fragmentos calcáreos, aunque también pueden encontrarse calcarenitas, areniscas, margocalizas o rocas silíceas.

Finalmente, en superficie más reducida respecto a las dos grandes unidades anteriores, en el trazado se identifican Glacis, Costras y materiales aluviales de edad Cuaternaria.

Los Glacis se localizan al final del trazado, en la margen izquierda del arroyo Salinilla, cubriendo parcialmente a la formación conglomerática anterior. Los depósitos típicos están constituidos por gravas carbonatadas, algo rodadas, envueltas en una matriz arenosa o areno-limosa.

Las Costras superficiales son depósitos residuales que se ha formado in situ como resultado de la alteración edáfica del sustrato, que puede estar constituido tanto por las formaciones conglomeráticas terciarias como, menos frecuente, por margas terciarias. Litológicamente son niveles discontinuos de calizas porosas anastomosadas, de colores claros.

En último lugar, los depósitos aluviales son aquellos asociados a los cauces de agua actuales. Son depósitos detríticos de escasa continuidad lateral y poco desarrollo en profundidad, constituidos por arenas, limos y gravas redondeadas sin bolos de gran tamaño. Los de mayor relevancia a lo largo del trazado los encontramos asociados al Arroyo de los Candiles, aunque

hay otros aluviales relacionados con zonas de drenaje deficiente y vaguadas secundarias.

Los rasgos geomorfológicos más relevantes de la zona están condicionados por las características litológicas de los materiales y por la red fluvial de la zona. En conjunto se puede decir que no existen relieves abruptos en todo el entorno del área considerada, caracterizada por un paisaje fuertemente alomado y cuya monotonía es en ocasiones rota por los grandes afloramientos dolomíticos (olistolitos) que existen en la zona.

Toda la zona se enmarca dentro de un único dominio geomorfológico, el constituido por los relieves alomados en materiales arcillo-margosos (que incluye los olistolitos dolomíticos).

La variabilidad litológica que presenta la Unidad Olistostrómica se traduce en distintas resistencias a la erosión. Los materiales arcillosos y margosos que componen la matriz de esta unidad son muy susceptibles a la erosión originada por las aguas de escorrentía, que modelan el paisaje y originan las formas más suaves del entorno. En cambio, los olistolitos dolomíticos y calizo-dolomíticos son mucho más resistentes a esos mismos agentes erosivos, y por ello constituyen resaltes rocosos que ocupan cotas más altas.

La distribución espacial de estos olistolitos también condiciona el desarrollo de la red fluvial, que en general muestra un alto grado de encajamiento en los materiales arcillo - margosos por los que discurre. Este encajamiento facilita los procesos de erosión remontante, a la vez que impiden el desarrollo de depósitos aluviales de importancia en esta zona.

Efectivamente, durante el trabajo de campo se observa una amplia dispersión de los materiales arqueológicos detectados, proceso de dispersión posiblemente motivado por las características litológicas predominantes (materiales arcillosos y margosos) y por el régimen climático de la zona (con proliferación de lluvias torrenciales entre prolongados periodos secos). La circulación de las aguas superficiales, después de un periodo de lluvias, arrastra materiales a lo largo de las vertientes hasta el fondo de los valles. La naturaleza de estos materiales, blandos y poco consolidados, favorece la incisión y, como consecuencia, la formación de cárcavas y

abarrancamientos.

Por otro lado, desde el estudio de la vegetación potencial en el área, las características edáficas (suelos básicos sobre materiales margosos y carbonatados), altitudinales (piso bioclimático mesomediterráneo) y pluviométricos (ombroclimas seco-subhúmedo) determinan que la comunidad climática sea un encinar de talla media, que en el Valle del Guadalquivir se sitúa entre los 300 hasta los 1.400 metros.

En su etapa madura es un encinar, pudiendo aparecer ocasionalmente el Quejigo (*Quercus faginea*) en zonas umbrías. El estrato arbustivo y subarbustivo que constituye el sotobosque es rico en especies, siendo las más frecuentes *Paeonia broteroi*, *Rubia peregrina*, *Asparagus acutifolius*, *Crataegus monogyna*, *Juniperus oxycedrus*, *Lonicera implexa* y *Daphe gnidium*.

En el piso mesomediterráneo inferior ó cálido, que ocupa la práctica totalidad del trazado, la subasociación incluye además numerosas especies más termófilas, como *Pistacia lentiscus* y *Ephedra fragilis*.

En realidad, los cultivos agrícolas, principalmente el olivar, ha sustituido completamente estos bosques de encinas. En los terrenos menos aptos para la agricultura, la explotación del primitivo encinar (leña, carbonero, madera, ganadería) ha propiciado la destrucción de los pies arbóreos y el desarrollo de procesos de erosión y remoción del suelo. Así, este pierde su capacidad de sustentar comunidades forestales, favoreciendo la extensión de comunidades seriales, en diferentes asociaciones vegetales, que corresponden a diferentes etapas de degradación del suelo.

Además de los intensivos usos agrícolas de olivar, en la zona destaca un uso singular del suelo, la explotación salinera; situada en los cauces de los arroyos salados, su explotación está relacionada, como hemos visto, con las características yesíferas que rodean estos cauces.

4. EL CONTEXTO ARQUEOLÓGICO

El esquema del poblamiento alto imperial romano de la Campiña de Jaén es bien conocido tras los estudios realizados en la segunda mitad de los años 80 pasados (Choclán-Castro 1987 y 1988; Castro-Choclán 1988; Ruíz-Castro-Choclán 1992).

El modelo romano se basaba en una serie de ciudades, en torno a las cuales se articulaba un territorio más o menos amplio. Estas ciudades eran por un lado la plasmación física de la organización política y administrativa del territorio, y por otra estaban en función de la estructura agraria, y eran los centros de mercado local y el soporte de las actividades económicas regionales, de forma que cuando se produzca la crisis del sistema de pequeña y mediana propiedad, se producirá simultáneamente la crisis de las ciudades y su decadencia (Choclán-Castro 1988).

El esquema se articula sobre una serie de centros caracterizados, a parte de su identificación o no con topónimos contenidos en la documentación escrita, por su tamaño y por estar, en su mayoría, fortificados. A su vez, los autores de la investigación consideran la existencia de dos niveles. El primero constituido por los centros administrativos, municipios y colonias que controlan la distribución de los excedentes. El segundo, asimilable a los *pagi* o *vici*, parecen ser centros de intercambio primarios (Choclán-Castro 1988).

De entre el abundante número de asentamientos romanos en la campiña jiennense, en Mancha Real destacan buen número de ellos: El Plantío, Las Pilas/Torres del Moral, El Albercón, Puerto Llano, Torrebermeja, El Toril, La Puente, Cerrillo Las Mesas, El Pino, Cerro La Mata, Cerrillo de las Casicas, Ríez o Banderas (Guerrero, 1988).

Hasta el inicio de los años setenta el conocimiento sobre el poblamiento y la secuencia material del mundo ibérico, y en consecuencia sobre el proceso histórico de los iberos en el Alto Guadalquivir, quedaba limitado a la constatación de la importancia de algunos de los asentamientos mitificados por la investigación, básicamente necrópolis y santuarios, y al reconocimiento de cierto aspectos tipológicos que venían a considerar el mundo ibérico como una unidad cultural,

de cerámicas y esculturas, que ocupaban monolíticamente los siglos que definen temporalmente la Segunda Edad del Hierro en la zona (Molinos-Ruíz 1991).

Es a partir de 1985, con el traspaso de competencias en materia de Patrimonio Histórico a la Junta de Andalucía cuando comienza una nueva etapa en la investigación y la formación del Grupo de Investigación del Patrimonio Arqueológico de Jaén *Arqueología en Jaén: del Tercer Milenio a la Época Medieval. El caso de la Campiña de Jaén*, programa de investigación cuyo objeto fundamental de investigación es el conocimiento de las características y evolución de las sociedades del Alto Guadalquivir, su cultura material y la configuración de su presencia sobre el territorio.

Para el mundo ibérico esta nueva etapa se inicia con la excavación sistemática y análisis microespacial del *oppidum* de Puente Tablas, asentamiento de tipo medio ideal como eje del proyecto de investigación en la campiña jiennense.

Para contrastar los resultados de Puente Tablas y, sobre todo, para complementar aquellas fases de la secuencia cultural que el *oppidum* base no arrojaba, se realizaron una serie de prospecciones con sondeos: se abordó la excavación de Puente del Obispo, del Cerro de las Atalayas de Fuerte del Rey, Sevilleja en Espeluy, Cerro Miguelico y El Espino en Torredelcampo, Torres del Cerro de la Horca-La Yuca, Campiñas de Marmolejo, Encinahermosa y el Cerro de la Coronilla de Calzalilla.

De esta serie de actuaciones se derivó que para los *oppida* la documentación acumulada para la Fase Antigua, la dificultad de registrar la Fase Plena y Tardía en yacimientos romanizados en general, y la constatación de la Fase Tardía, cuando falta la continuidad en época romana, por los cambios de poblamiento. Para las *turris*, se confirmó la existencia de dos grupos, uno antiguo y otro tardío, este último grupo reutilizado en época flavia. Finalmente, para los asentamientos en llano, la documentación de la fase antigua no ofrecía problemas dada la homogeneidad tipológica, estructural y de cultura material.

En 1988 se escogió el Cerro de Peñaflor con vistas a su excavación que, además de un gran número de elementos de distinto tipo, podía arrojar luz sobre las posibilidades de identificar arqueológicamente hábitats beréberes (Aguirre-Salvatierra 1989; Salvatierra 1990).

Los datos conocidos entonces partían de la información del historiador Ibn Hayyan, quien, entre los rebeldes sublevados contra el emir Abd Allah, menciona a un beréber conocido como al-Mallahi, que procedía de la aldea de al-Mallaha de la provincia de Jaén y que era guardia en la administración del gobernador de Jaén.

Vallvé, en 1969 ya había situado este topónimo en la zona denominada Salinas de Don Benito, por el nombre de la aldea y por responder este paraje a las características que se derivan del topónimo.

La prospección intensiva de las zonas en las que las salinas tienen cierta entidad, en el entorno de la ciudad de Jaén (Castellano, 1981), permitió determinar que el núcleo habitado más importante, conectado con alguna de éstas, habla sido un despoblado situado en el Cerro de Peñaflor, situado en la confluencia de algunos arroyos con el río Salado, en la zona donde comienzan las salinas, controlando además el antiguo camino de Jaén a Baeza, lo que aumenta su importancia.

A partir de aquí se formuló la hipótesis de que al-Mallahi procediera de este lugar.

Desde el punto de vista estratégico, la zona está situada por delante del conjunto de sierras que separan la Campiña de Jaén de la Vega de Granada. Su situación le identifica como un punto de control desde el que se divisan las ciudades de Jaén y La Guardia, así como las poblaciones de La Loma, Úbeda y Baeza. Además, el antiguo camino de Jaén a la última, pasaba al pie del cerro.

Aunque en la actualidad abundan los olivos, en época medieval debía ser una zona esencialmente ganadera, con fácil acceso a los pastos de las montañas. En el mismo sentido apunta la existencia de salinas, ubicadas precisamente al pie del yacimiento.

En 1989 se realizó la primera campaña de excavaciones en el Cerro de Peñafior, que ha revelado un yacimiento complejo, con niveles de la Edad del Bronce, islámicos y cristianos (Salvatierra, Aguirre y Castillo) con una posible adscripción beréber.

La cronología de los materiales cerámicos proporcionó una fecha de la segunda mitad del siglo IX y principios del siglo X. La ausencia, hasta el momento, de cerámicas con decoración en verde y manganeso, puede indicar que el abandono del lugar se produjo, como muy tarde, durante el primer cuarto del siglo X. Esto confirmaría la cronología sugerida por el texto de Ibn Hayyan. Parece posible que el abandono del asentamiento se produjera en el transcurso de las campañas realizadas en la zona por Abd al-Rahman III, quien, como en otros casos, obligaría a la población a bajar al llano o, al menos, a abandonar una zona tan estratégicamente situada.

Por otro lado, la identificación de distintos yacimientos en la zona que nos ocupa se realizó mediante la *Prospección arqueológica sistemática en el arroyo Salado y en el entorno del Cerro de Peñafior* (Castillo y otros 1989).

La prospección arrojó la localización de 63 yacimientos arqueológicos, relacionados espacialmente con el Cerro de Peñafior y cronológicamente encuadrados entre la Edad del Bronce y época bajomedieval, lo cual permitió mostrar la evolución del hábitat en la zona a través de todos los periodos históricos estudiados, teniendo, finalmente, un avance general del tipo de doblamiento articulado.

Entre las conclusiones del estudio destaca el mal estado en que, en palabra de los investigadores, se encuentra la mayor parte de los asentamientos localizados, con grave peligro de desaparición debido, ya por aquel entonces, a las continuas labores agrícolas y a la erosión natural.

Finalmente, la fuente básica de información, documentación y situación que hemos dispuesto se encuentra en los datos disponibles en la Base de Datos de Patrimonio Histórico de Andalucía suministrada por la Delegación Provincial de Cultura de Jaén. En el ámbito de afección del trazado delimitado anteriormente, y conforme a esta información, se documentan tres yacimientos

arqueológicos: Salinas de Peñaflores 44 (Época romana), Salinas de Peñaflores 45 (Edad del Bronce) y Salinas de Peñaflores 46 (Edad del Bronce-Edad del Hierro II).

5. FASES, METODOLOGÍA Y SISTEMA DE REGISTRO

Conforme a la finalidad y los objetivos perseguidos, se estableció una doble estrategia de intervención las cuáles se reflejan en sus consecuentes fases. El área de los trabajos, conforme a lo señalado en el proyecto, se establece en una anchura de 60 m. a cada lado de la arista exterior del área de afección.

Las fases, metodología, sistema de registro y el proceso de intervención que se ha llevado a cabo han sido:

Fase 0: documentación previa.

Con anterioridad al trabajo de campo de la prospección, se procede al control de toda la información útil acerca del ámbito de actuación y de su entorno, que se consigna en una base de datos de consulta (primer nivel). Aquella que ha sido susceptible de ser empleada de algún modo en la prospección ha sido analizada en detalle y pasó a formar parte de una base de datos de segundo nivel: cartografía temática, fotografía aérea, bibliografía específica, memorias de intervenciones arqueológicas aún no publicadas, historia del aprovechamiento agrícola del suelo, normativa y datos administrativos que tengan por objeto el territorio en cuestión, previsiones de planes de afectación urbanística, medioambiental, etc.

El tercer nivel de la base de datos ha sido conformado con la información resultante de la fase de trabajo de campo; el cuarto, con la del análisis del producto de esta labor; y el quinto, con la relativa a la conservación del patrimonio histórico.

De modo sintético, en esta fase 0 se ha procedido a:

- La justificación de la actuación arqueológica

- La revisión de las publicaciones en las que se hace referencia directa al contexto histórico (diacrónico) y espacial en el que se enmarca el ámbito objeto de estudio.
- El estudio de los informes y las memorias de las intervenciones arqueológicas realizadas en el entorno próximo.
- Consulta de monográficos dedicados a la evolución histórica de la zona de estudio.
- Revisión de las intervenciones publicadas en el Anuario Arqueológico de Andalucía.
- Redacción de Propuesta Metodológica.
- Presentación de los objetivos de la Intervención
- Solicitud del permiso de Intervención Arqueológica.

Fase 1: Planificación.

En esta etapa se procedió a la planificación del trabajo de campo siguiendo, principalmente, los pasos que siguen:

- interrelación geográfica de los datos patrimoniales y los topográficos, geomorfológicos, edafológicos, hídricos, viarios, etc.;
- reconocimiento previo del territorio y actualización de datos
- elaboración de planimetría básica con caracterización diacrónica de áreas, usos y patrones de asentamiento;
- contextualización cartográfica con el entorno y definición de hipótesis comprensiva;
- estructuración de la prospección arqueológica superficial intensiva.

Fase 2: Trabajo de campo. Prospección Arqueológica

Respecto al tipo de intervención se han tenido en cuenta tres factores:

- a. la superficie del sector delimitado por la actuación, al ser reducida, puede ser prospectada invirtiendo una partida económica asumible;
- b. las condiciones de visibilidad y de perceptibilidad en general son buenas en casi todo el entorno;

- c. la observación de que el alto nivel de desarrollo de infraestructuras de unos años a esta parte, actúa como principal agente de afectación del patrimonio cultural y ambiental, lo cual hace aconsejable el estudio de toda la superficie prospectable, de modo que éste pueda servir de marco a las ulteriores actuaciones de tutela.

En cuanto a la estrategia de prospección que se ha planteado, atiende básicamente a dos principios: el reconocimiento de *toda* la superficie afectada por el proyecto y la posibilidad de ubicar y definir correctamente cada *unidad de significado arqueológico*.

Para ello se ha llevado a cabo un diseño de prospección articulado gracias a la proyección sobre todo el territorio de una retícula constituida por unidades rectangulares o de recogida de información; sus dimensiones han permitido tanto registrar datos en los *intersticios* del terreno como en grandes *transects* resultantes de la agregación de parcelas sin que esto signifique pérdida de fiabilidad del proceso, además de que su área individual, facilita que, una vez se esté desarrollando el trabajo de campo, no se pierda la identificación conceptual con el diseño cartográfico de la prospección.

El uso del suelo (olivar de regadío en su práctica totalidad) y la orografía (alomada) permitió ampliar la distancia entre transects respecto a lo indicado en proyecto (de 10 metros a entre 10 y 20 metros), sin que por ello el sistema pierda fiabilidad.

El reconocimiento del terreno se ha llevado a cabo contando con un GPS HP IPAQ 6515 de concreción suficiente como instrumental topográfico de base, y la toma en campo de los datos necesarios mediante la integración de este con un software SIG, de tal forma que la toma de datos y la comprobación cartográfica de los mismos se ha realizado en campo.

Como se expresaba en el Proyecto de Intervención Arqueológica, la toma de datos se ha efectuado completa *in situ*, lo que ha implicado la no recogida de materiales arqueológicos.

Fase 3: Medidas preventivas y/o correctoras y elaboración de Memoria Preliminar

En función de los resultados de la prospección y delimitación de los yacimientos, se redactará las medidas preventivas y/o correctoras necesarias para la íntegra protección del patrimonio arqueológico.

Una vez finalizado el trabajo de campo de la Prospección, se analizará la información producida, se procederá al procesado de las fichas de registro, así como de la documentación fotográfica, planimétrica y geográfica, y se elabora la presente Memoria Preliminar.

6. RESULTADOS

Conforme a los objetivos y fases definidos, los resultados de la actividad arqueológica han sido:

- El material originario del área de prospección está constituido por materiales margosos con frecuentes afloramientos de materiales de carácter calcáreo y yesífero, lo que unido a su relieve ondulado, favorece la erosión laminar y en cárcavas, lo cual ha provocado un escaso desarrollo de los suelos. El uso del suelo actual es el cultivo de olivar de regadío.
- Suelos, relieve y usos del suelo adquieren relevancia en cuanto que su acción conjunta pueden explicar, la presencia de materiales ajenos a su contexto original.
- Aún estando fuera de la banda de afección establecida, se ha localizado y delimitado el yacimiento romano denominado Salinas de Peñaflor 44 (230580023), situado a unos 120 m. al norte de la localización puntual fijada en la prospección del 89.



Lám.1: Vista General del yacimiento Salinas de Peñaflor 44.



Lám.2: Cerámica de época medieval islámica, vidriada y sin vidriar (Casa Obregón, ZVA 3).



Lám.3: Materiales islámicos de Camino Pozo Blanco (ZVA1).

- Además de la localización del núcleo del yacimiento, se ha delimitado una amplia zona (ZVA2) caracterizada por una media-baja densidad de materiales, de adscripción cronocultural romana llegando en algunos lugares a ser puntuales.
- Estos materiales, que en principio se cartografiaron individualmente como elementos independientes fueron finalmente agrupados formando ZVA2, pues interpretamos que cada uno de ellos y en conjunto forman el área de dispersión de materiales del yacimiento principal; como ya se ha apuntado, esta hipótesis está basada en la posibilidad de rodadura por gravedad debido al perfil alomado con caída hacia el este en esta zona, por el transporte de materiales en épocas estacionarias motivado por la presencia en todo el sector de múltiples vaguadas y regatos, por la inestabilidad del sustrato y por la propia acción del arado de la tierra.
- Asimismo, se localizan otras dos zonas de dispersión de materiales denominadas para este proyecto ZVA1 (Camino Pozo Blanco) y ZVA3 (Casa Obregón). En ambas no se ha constatado la presencia de elementos emergentes que puedan hacer pensar en un hábitat *in situ*, sino más bien, aportes de materiales por transporte de carácter natural o antrópico.

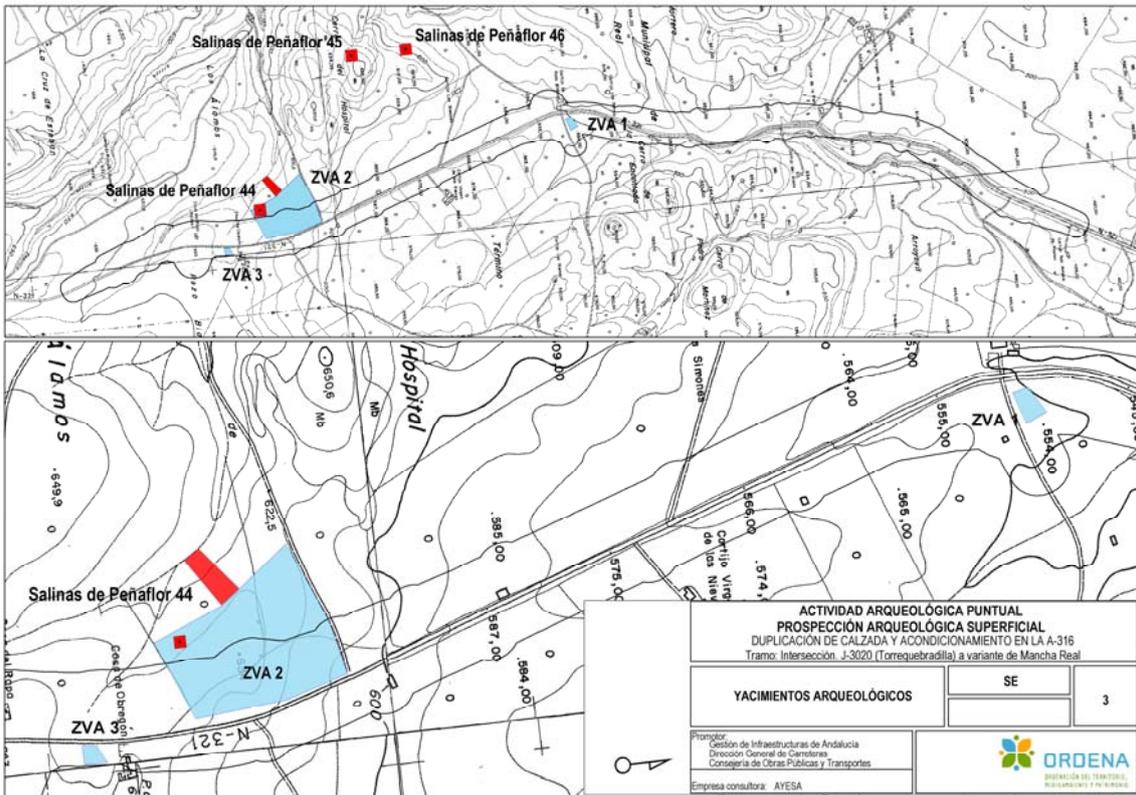


Fig.3: Arriba: Área de prospección y yacimientos arqueológicos. Debajo: Detalle. En ambos casos, los elementos puntuales se corresponden con la localización de la prospección dirigida por J.C Castillo en 1989.

- En estas tres zonas de dispersión de materiales (ZVA1, ZVA2 y ZVA3) no se ha verificado la existencia de elementos constructivos emergentes, siendo este el principal indicador utilizado a la hora de optar por esta denominación frente a la de “yacimiento”. No obstante, en cuanto que la justificación última de la actividad es la protección del patrimonio frente a los futuros movimientos de tierra, si consideramos importantes establecer una zonificación cautelar en distinto grado, dotando de un perímetro de protección a determinadas zonas a vigilar especialmente. Como consecuencia, los trabajos de vigilancia arqueológica de los movimientos de tierra durante las obras deberán ser los que constaten o no la condición de yacimiento de estas áreas.
- Conforme a las medidas a las que hace referencia el artículo 32.2, apartado g, del vigente Reglamento de Actividades Arqueológicas, se redactó una propuesta de medidas preventivas y correctoras que, una vez informada su adecuación por parte de la Delegación

Provincial de Cultura de Jaén, deben ser de obligado cumplimiento en el transcurso de las obras.

7. MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTORAS

- Como medida general de prevención se propone la realización, en fase de construcción, el Control Arqueológico de los Movimientos de Tierra, el cual deberá ser realizado conforme al Decreto 168/2003, mediante el que se aprueba el vigente Reglamento de Actividades Arqueológicas. Dicho Control no tendrán una duración inferior a los propios movimientos de tierra de la obra y se realizará en la propia plataforma, caminos de acceso, obras auxiliares, (especialmente las relativas al drenaje transversal a la vía, nuevo o modificaciones del existente) instalaciones auxiliares y áreas neoformadas de préstamos y vertederos.
- El Control Arqueológico de los Movimientos de Tierra deberá realizarse forma especialmente intensiva en las zonas marcadas como ZVA1 (Camino de Pozo Blanco), ZVA2 (Salinas de Peñaflor 44) y ZVA3 (Casa Obregón).
- Se propone que estas zonas se encuentren balizadas con carácter previo al inicio de cualquier movimiento de tierra. El balizamiento se realizará preferentemente mediante elementos naturales aunque identificables por todo el personal de la obra, sin la utilización de estaquillas ni cintas plásticas. El equipo de arqueología deberá poner en conocimiento de la dirección de obra y la jefatura de obra esta necesidad y aquellos comunicarlo al personal.
- El Control podrá complementarse con la realización de sondeos de comprobación y documentación del registro estratigráfico. Dichos sondeos deberán realizarse exclusivamente mediante metodología arqueológica.

- Con el fin de ejecutar estas medidas preventivas y correctoras, se incorpora al presupuesto general de la obra un capítulo específico.

BIBLIOGRAFÍA

Castillo, J.C. y otros: "Prospección arqueológica sistemática en el arroyo Salado y en el entorno del Cerro de Peñaflor". AAA 1989, T. II. Sevilla, 1989: 135-142.

Castillo, J.C., Salvatierra, V.: "El cerro de Peñaflor: Un posible asentamiento beréber en la campiña de Jaén". Anaquel de estudios árabes, nº 3. Jaén, 1992: 153-162.

Castro, M. y Choclán, C.: "El poblamiento rural de la campiña de Jaen en época imperial", Dedalo, Vol. 26. 1988: 119-137.

Castro, M. y Choclán, C.: "La Campiña del Alto Guadalquivir en los siglos I-II d.C. Asentamientos, estructura agraria y mercado". "Arqueología Espacial", Vol. 12, 1988: 205-222.

Castro, M. y Choclán, C.: "Ciudad y territorio en la Campiña de Jaén, en La distribución de los asentamientos mayores durante época Flavia", Studia Histórica. Homenaje a Marcelo Vigil. Salamanca, 1987: 145-160.

Guerrero, G.: "Poblamiento romano en la campiña oriental de Jaén". Boletín del Instituto de Estudios Giennenses, nº. 135. Jaén, 1988: 37-70.

I.G.M.E: Mapa Geológico de España. Serie Magna 1:50.000. Hojas nº 926 (Menjíbar) y 947 (Jaén). Instituto Geominero de España. Madrid.

Martínez, A.: "Breves notas sobre la funcionalidad de las torres islámicas de la campiña de Córdoba". Antiquitas nº 15. Excmo. Ayto. de Priego de Córdoba. Priego de Córdoba, 2003: 79-83.

Molinos, M., Ruiz, A.: "La prospección y el análisis del territorio en época protohistórica: el caso de la campiña de Jaén". La prospección arqueológica. Actas del II encuentro sobre Arqueología y Patrimonio de Salobreña (1991). Colección Nakla. Ayuntamiento de Salobreña, Granada, 1997: 61-80.

Ruiz, A.: "Etnogénesis de las poblaciones pre-romanas de Andalucía Oriental". Edición: M. Almagro Gorbea y G. Ruiz Zapatero. Paleontología de la Península Ibérica. Complutum 2-3. Madrid, 1992.

Salvatierra, V.(Ed.): *Guía arqueológica de la campiña de Jaén*. El Legado Andalusi. Granada, 1995.

Salvatierra, V.: "Continuidad y discontinuidad Romano-Islámica. La campiña de Jaen" en AA.VV., *Acculturazione e mutamenti. Prospettive nell'archeologia medievale del Mediterraneo.*, VI Ciclo di Lezioni sulla Ricerca applicata in Archeologia (Certosa di Pontignano - Museo di Montelupo Fiorentino, 1993). Florencia, 1995. pp. 406 y ss.

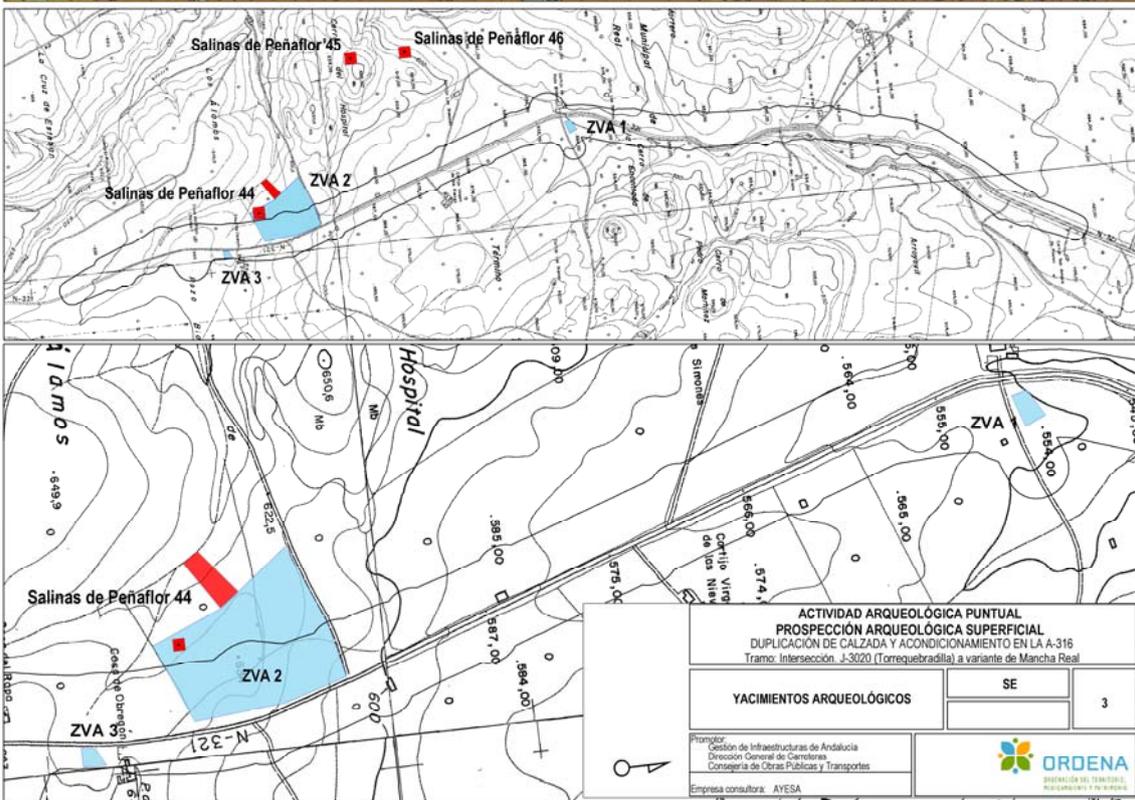
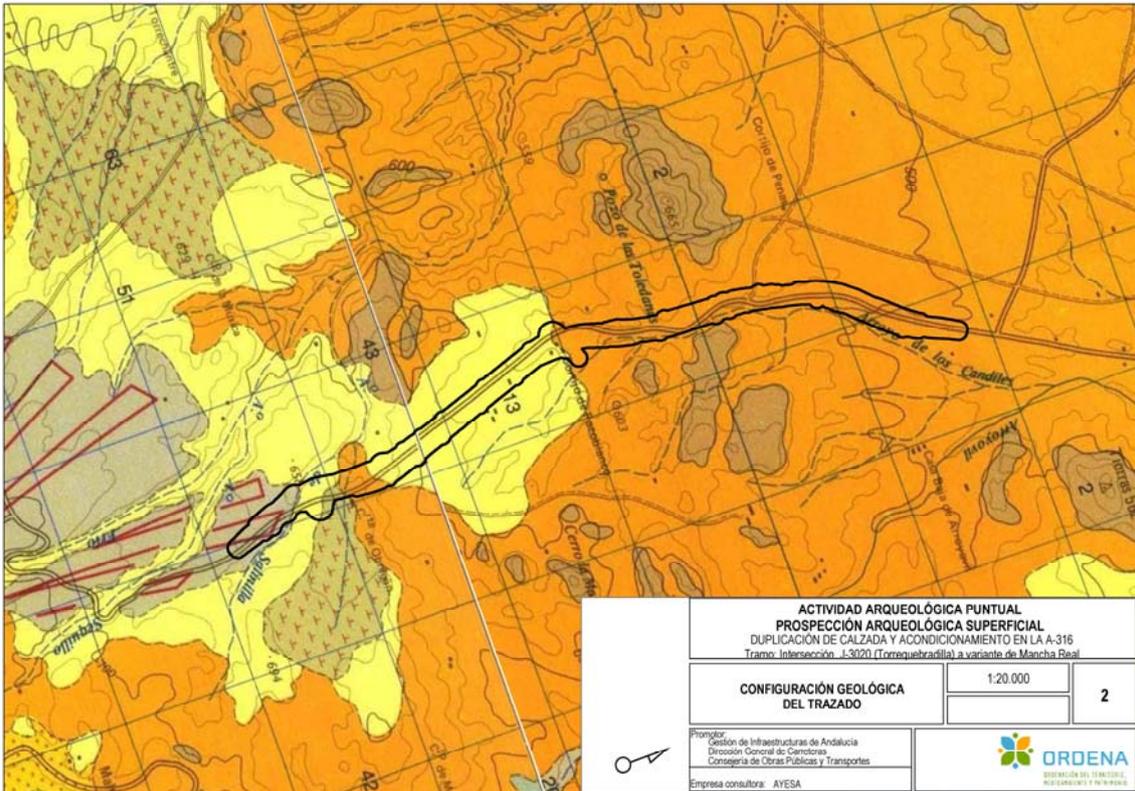
LEYENDA DE FIGURAS

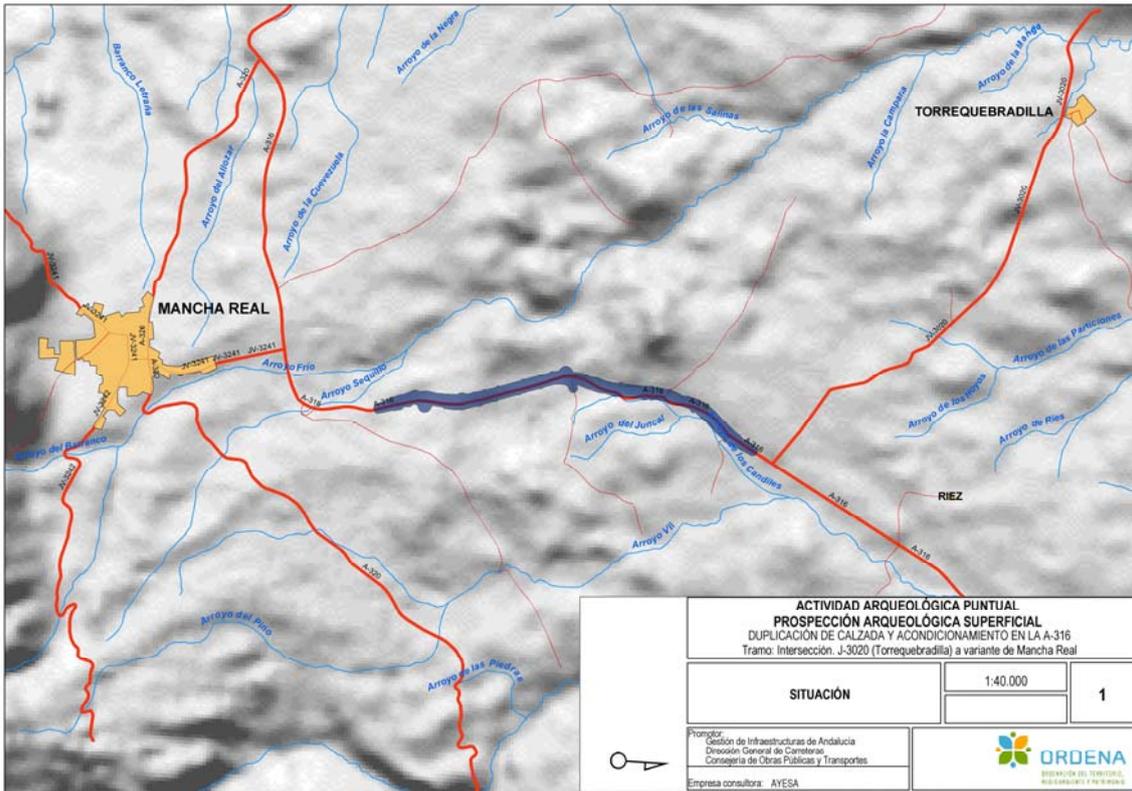
Fig.1: Ámbito de estudio. Escala 1:40.000 en el original.

Fig. 2: Geología de la traza, georreferenciada sobre las hojas de la serie Magna 1:50.000 nº 926 (Menjíbar) y 947 (Jaén) del IGME. Escala 1:20.000 en el original. De norte a sur, en color naranja: Unidad Olistostrómica; en amarillo: Conglomerados, arenas y margas; en marrón: Olistolitos dolomíticos.

Fig.3: *Arriba*: Área de prospección y yacimientos arqueológicos. *Debajo*: Detalle. En ambos casos, los elementos puntuales se corresponden con la localización de la prospección dirigida por J.C Castillo en 1989.

Borrador / Preprint





ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PUNTUAL PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA SUPERFICIAL DUPLICACIÓN DE CALZADA Y ACONDICIONAMIENTO EN LA A-316 Tramo: Intersección J-3020 (Torrequebradilla) a variante de Mancha Real		
SITUACIÓN	1:40.000	1
Promotor: Gestión de Infraestructuras de Andalucía Dirección General de Carreteras, Consejería de Obras Públicas y Transportes		 <small>ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO, MEDIO AMBIENTE Y PATRIMONIO</small>
Empresa consultora: AYESA		

Borrador

LEYENDA DE LÁMINAS

Lám.1: Vista General del yacimiento Salinas de Peñaflo 44.

Lám.2: Cerámica de época medieval islámica, vidriada y sin vidriar (Casa Obregón, ZVA 3).

Lám.3: Materiales islámicos de Camino Pozo Blanco (ZVA1).

Borrador / Preprint



